

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Luisa Fuertes García, contra la empresa “Servicios de Tratamientos Bancarios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de acumulación de fecha 20 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acumular a la presente ejecución la que se siguen en los autos número 1.504 de 2009, ejecución número 242 de 2010, de este Juzgado, frente a la común deudora “Servicios de Tratamientos Bancarios, Sociedad Limitada”, por importe de 23.594,79 euros de principal, más 1.533,66 euros y 2.359,47 euros de intereses y costas que se fijan provisionalmente, sin perjuicio de posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicios de Tratamientos Bancarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.264/10)